

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
XIII DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO CENTRO
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77318473047**

**COMERCIAL ESPINOZA Y MORA LIMITADA
76.179.179-6
AHUMADA (PJE MATTE) #341 SANTIAGO, SANTIAGO
VENTAS DE PRENDAS DE VESTIR Y ACCESORIOS**

Deroga autorización Máquina Registradora.

SANTIAGO, 14/02/2018

RES. EX. N° 77318081473 /

VISTOS: El escrito de 15/01/2018, presentado por doña PILAR ESPINOZA ALSINA, RUT N° 5.315.694-0, en presentación legal de COMERCIAL ESPINOZA Y MORA LIMITADA, RUT N° 76.179.179-6, con domicilio en esta ciudad, calle Ahumada N° 341, Pasaje Matte Local 916-311-313, comuna de Santiago, mediante el cual pide derogación total de la Resolución Ex. N° 77312004144 de 11/04/2012, dictada por XIII Direc. Reg. Metrop. Stgo. Centro que autorizó el uso de la máquina registradora, ubicada en AHUMADA N° 341, PASAJE MATTE LOCAL 916-311-313, comuna de SANTIAGO y que se individualiza más abajo;

NUMERO FISCAL MARCA MODELO NUMERO SERIE CAJA
212417 CASIO SE-S2000 5805901 1

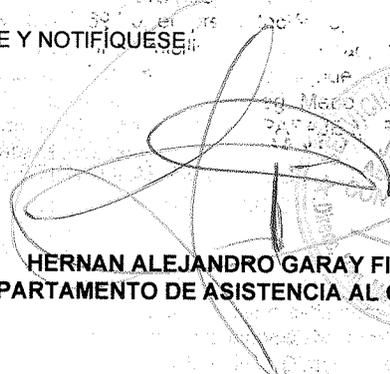
CONSIDERANDO: Que, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

Considerando, además, lo dispuesto en el Artículo 6° letra B) N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° Ex 2095, de 25 de mayo de 2010.

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE sin efecto en forma total la Resolución Ex. N° 77312004144 de fecha 11/04/2012, respecto de la máquina registradora indicada en la parte expositiva de esta Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE.


HERNAN ALEJANDRO GARAY FIERRO
JEFE DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

Distribución

DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

EXPEDIENTE

TRANSPARENCIA ACTIVA

C/C A XIII DIREC. REG. METROP. STGO. CENTRO

A DOÑA PILAR ESPINOZA ALSINA, REP. LEGAL DE

COMERCIAL ESPINOZA Y MORA LIMITADA
AHUMADA N° 341, PASAJE MATTE LOCAL 916-311-313
SANTIAGO